

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DEL ESTADO DE YUCATÁN

ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Acta Constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil

En la Ciudad de Oxkutzcab, Yucatán, siendo el día 18 del mes de marzo del año 2019, se reúnen en el Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán ubicado en la Carretera Muna-Felipe Carrillo Puerto, tramo Oxkutzcab-Akil Km 41+400, donde se encuentra las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán, los CC. José Enrique Carrillo Duarte y CC. Yurbi Alejandra Suarez Alemán con objeto de constituir formalmente la Unidad Interna de Protección Civil de conformidad con las siguientes manifestaciones:

Con fundamento en el Decreto por el que se aprueban las Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 6 de Mayo de 1986.- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 23 de octubre del 2006.- Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 11 de mayo de 1990.- Programa de Protección Civil 2014 – 2018.- Diario Oficial de la Federación del 30 de Abril de 2014.- La Ley General de Protección Civil del 23 de junio de 2017, Reglamento de la ley General de Protección Civil del 13 de mayo de 2014, la Ley de Protección Civil del estado de Yucatán, publicada en el Diario Oficial No. 33, 259 del 28 de Diciembre de 2016 con decreto No. 213, el Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán constituye la Unidad Interna de Protección Civil del Inmueble.

Objetivo:

La Gestión Integral de Riesgos es meramente importante en la aplicación de la legislación actual, adecuar el reglamento interior u ordenamiento jurídico correspondiente, para incluir la acciones de Protección Civil en cada inmueble, dependencia, e institución es de importancia; el elaborar, establecer, operar y evaluar permanentemente el Programa Interno de Protección Civil para establecer acciones de los que diariamente laboran en cada edificio, para la salvaguarda de la vida, así como de la cultura para la prevención de cualquier incidente de ocurrencia en el inmueble.

La Unidad Interna de Protección Civil del inmueble es el órgano operativo para prevenir y enfrentar emergencias que pudieran presentarse en el inmueble de referencia y tiene:

La responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como de elaborar, implementar, coordinar y operar el Programa Interno y sus correspondientes subprogramas de prevención, auxilio y restablecimiento con el objeto de prevenir o mitigar los daños que puedan ocasionar los desastres o siniestros en su personal, o público asistente, patrimonio y/o entorno dentro de sus instalaciones.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DEL ESTADO DE YUCATÁN

La Unidad Interna de Protección Civil queda integrada por las siguientes personas:

Responsable del Inmueble: Mtro. José Enrique Carrillo Duarte;

Suplente del Responsable del Inmueble: Dra. Yurbi Alejandra Suarez Alemán;

Coordinador Operativo: Lic. Claudia Candelaria Vázquez Molina;

Suplente del Coordinador Operativo: Ing. Roberto Ku Sandoval;

Jefe de la Brigada de Primeros Auxilios: Ing. Cesar Chi Pech;

Suplente del Jefe de Brigada de Primeros Auxilios: Lic. Sandra Esther Peraza Acosta;

Jefe de la Brigada de Prevención y Combate de Incendios: Mtro. Amilcar Ibrail Magaña Cervantes;

Suplente del Jefe de Prevención y Combate de Incendios: C. Jesús Gómez Canto;

Jefe de la Brigada de Evacuación: Mtro. Aarón Jerónimo Ojeda Sosa;

Suplente del Jefe de la Brigada de Evacuación: Ing. Jaime Manuel Bertolini Martín;

Jefe de la Brigada de Búsqueda y Rescate: Prof. Zacarías Ayora Galera;

Suplente del Jefe de la Brigada de Búsqueda y Rescate: Ing. Hernán Aranda Suarez;

De conformidad con los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral con la dependencia, por considerarse una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna.

La Unidad Interna de Protección Civil tendrá las atribuciones y funciones que se dictan en el contexto del presente documento.

Leída la presente acta firman los que en ella intervienen de conformidad para los fines y efectos legales que haya lugar, en la ciudad de Oxkutzcab, Yucatán siendo las 15:30 horas del día 18 del mes de marzo del año 2019.

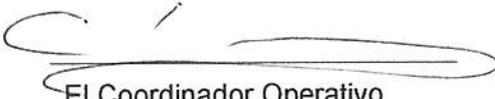


El Responsable del Inmueble
Mtro. José Enrique Carrillo
Duarte



Suplente
Dra. Yurbi Alejandra Suarez
Alemán

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DEL ESTADO DE YUCATÁN



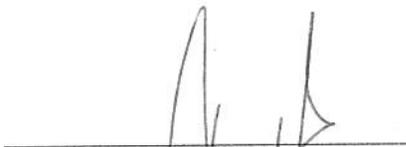
El Coordinador Operativo

Lic. Claudia Candelaria
Vázquez Molina



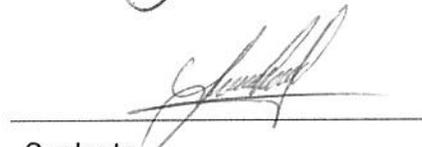
Suplente

Ing. Roberto Ku Sandoval



El Jefe de Brigada de
Primeros Auxilios

Ing. Cesar Chi Pech



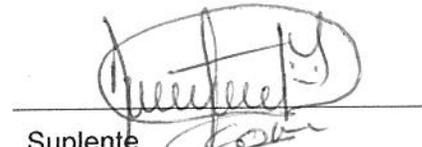
Suplente

Lic. Sandra Esther Peraza
Acosta



El Jefe de Brigada de
Prevención y Combate de
Incendios

Mtro. Amilcar Ibrail Magaña
Cervantes



Suplente

C. Jesus de la Cruz Gómez
Canto



El Jefe de Brigada de
Evacuación

Mtro. Aaron Jerónimo Ojeda
Sosa



Suplente

Ing. Jaime Manuel Bertolini
Martín



El Jefe de Brigada de
Búsqueda y Rescate

Prof. Zacarías Ayora Galera

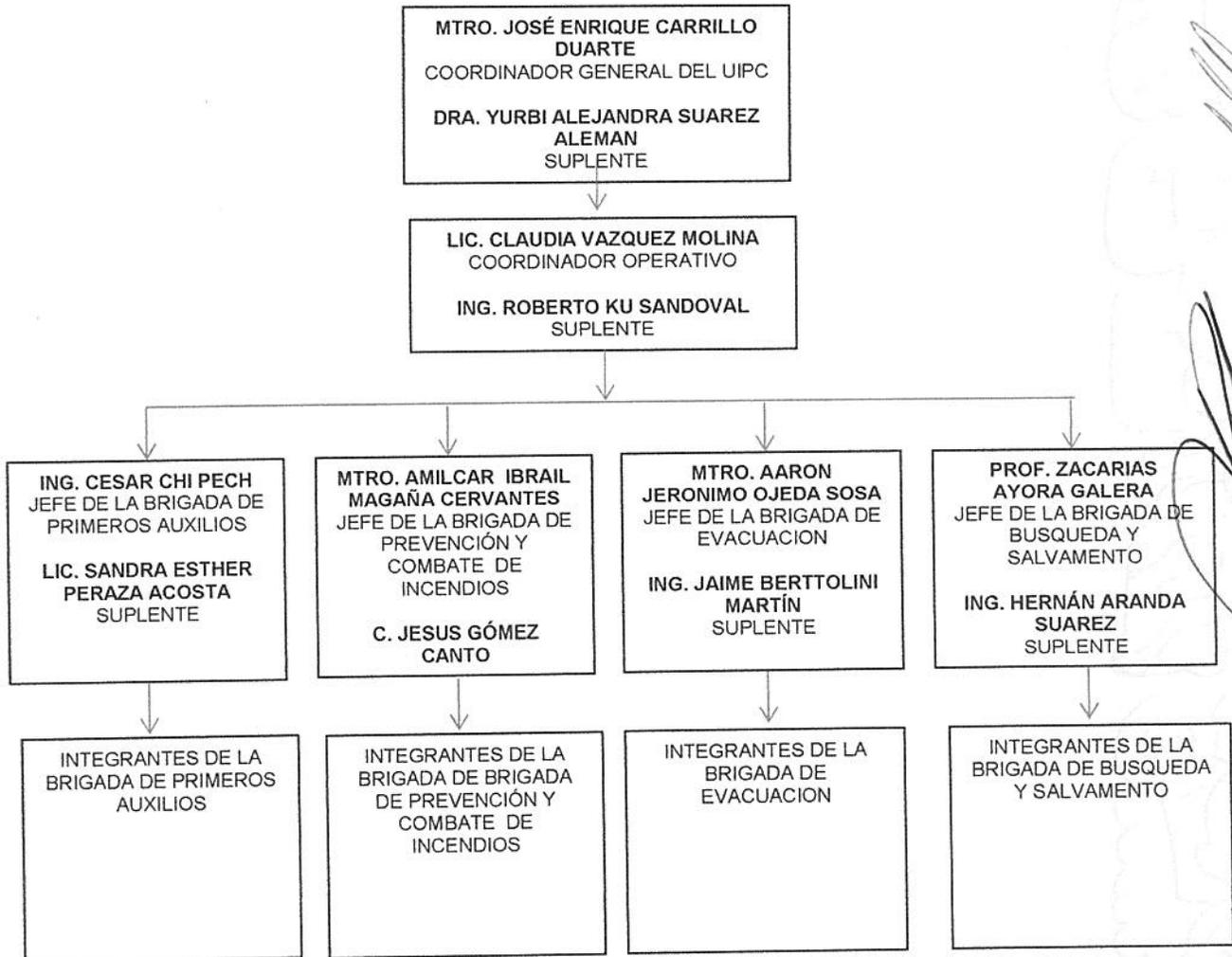


Suplente

Ing. Hernán Aranda Suarez

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DEL ESTADO DE YUCATÁN

“ESTRUCTURA Y RESPONSABILIDAD DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (AÑO 2019)”



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DEL ESTADO DE YUCATÁN

Para la integración de las brigadas propuestas, fue considerado como base el personal capacitado en los cursos de brigadistas impartidas por La Unidad Estatal de Protección Civil en del 14 al 17 de marzo del año 2016 así como el personal de nuevo ingreso.

NOMBRE	PUESTO EN LA BRIGADA
BRIGADA DE COMUNICACIÓN	
José Carlos Yah Peralta	COORDINADOR
Ruth Vianey del Carmen León Panti	SUPLENTE
Hilda Leticia Santamaría Góngora	BRIGADISTA
Nelly María Ontiveros Romero	BRIGADISTA

NOMBRE	PUESTO EN LA BRIGADA
BRIGADA DE SOPORTE VITAL	
Cesar Augusto Chi Pech	COORDINADOR
Sandra Esther Peraza Acosta	SUPLENTE
María Isabel Varguez Cervantes	BRIGADISTA
Fabiola Andrea Hau Gómez	BRIGADISTA
Laura Patricia San Román Pacheco	BRIGADISTA
Felicia Sosa Peraza	BRIGADISTA

NOMBRE	PUESTO EN LA BRIGADA
BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS	
Amilcar Ibrail Magaña Cervantes	COORDINADOR
Jesús Gómez Canto	SUPLENTE
Ricardo Sierra Cimé	BRIGADISTA
José Antonio Chan Chan	BRIGADISTA
Elmer Domínguez Novelo	BRIGADISTA
Lizardo Arturo Escalante Gorocica	BRIGADISTA
Manuel Jesús Collí Us	BRIGADISTA
Wilbert Pastor Gutiérrez Cocom	BRIGADISTA
Mario Arturo González Rodríguez	BRIGADISTA

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DEL ESTADO DE YUCATÁN

NOMBRE	PUESTO EN LA BRIGADA
BRIGADA DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO	
Zacarías Ayora Galera	COORDINADOR
Hernán José Aranda Suárez	SUPLENTE
Martín Eligio Ruíz Peraza	BRIGADISTA
Cesar Alberto Manzanilla Centeno	BRIGADISTA
Santos Carlos Pech Canul	BRIGADISTA
Alfonso Eduardo Carrillo Llanes	BRIGADISTA
Jonathan Ezequiel Acosta Varguez.	BRIGADISTA
Jorge Armando Cural Cachón	BRIGADISTA
Jesús Antonio Fernández Espinoza	BRIGADISTA
Ángel Gabriel Tax Hoil	BRIGADISTA
Cuauthemoc Yah Montalvo	BRIGADISTA

(Handwritten signatures and scribbles)

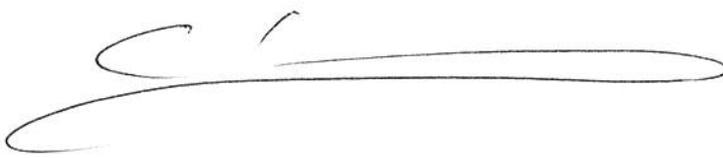


INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DEL ESTADO DE YUCATÁN

NOMBRE	PUESTO EN LA BRIGADA
BRIGADA DE EVACUACIÓN DEL INMUEBLE	
Aarón Jerónimo Ojeda Sosa	COORDINADOR
Jaime Manuel Berttolini Martín	SUPLENTE
Rosy Jacqueline Quijada	BRIGADISTA
María del Socorro Puc Chable	BRIGADISTA
Jorge Manuel Kancab Dzul	BRIGADISTA
Fany Elizabeth Ucan Rodríguez	BRIGADISTA
Sara Alicia Hau Dzib	BRIGADISTA
Sandra Teodora Palma Canche	BRIGADISTA
Lourdes Margarita Vela Navarrete	BRIGADISTA
Rosa Elena López Tzab	BRIGADISTA
Cesar David Lara Colli	BRIGADISTA
Leticia Natalie Ávila Romero	BRIGADISTA
Daniel Felipe Duarte Torres	BRIGADISTA
Rubén Antonio Raigoza Cámara	BRIGADISTA
Rita Yamily Parra Pacheco	BRIGADISTA
Aline Duarte Zúñiga	BRIGADISTA
Cristina Cartas Román	BRIGADISTA
Candy Margarita Valencia Puerto	BRIGADISTA
Gerardo Antonio Pérez Vela	BRIGADISTA
Mayra Anakaren Dzul Canul	BRIGADISTA
Karla Rossana Yah Mis	BRIGADISTA
Elmer Nolasco Peñaloza	BRIGADISTA
María del Rosario de Fátima Alejos González	BRIGADISTA













INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DEL ESTADO DE YUCATÁN

FUNCIONES

Funciones Generales:

Todo el personal que labora, presta sus servicios y/o visita las instalaciones del INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DEL ESTADO DE YUCATÁN, con domicilio en la Carretera Muna - Felipe Carrillo Puerto, tramo Oxkutzcab-Akil Km 41+400, en Oxkutzcab, Yucatán, teléfonos: 01 (997) 9750909 Fax (997) 9750910, y cuya actividad comercial es de educación superior, deberán acatar las medidas que en materia de protección civil se tienen establecidas, de lo contrario, se procederá conforme lo dictado en las leyes vigentes.

Funciones de la Unidad Interna de Protección Civil:

- Establecer y difundir las políticas, normas y programas institucionales, en materia de protección civil.
- Dictar las medidas relativas a la integración y funcionamiento del sistema institucional de protección civil de los inmuebles.
- Elaborar el programa de actividades de protección civil de los mismos.
- Hacer el seguimiento y evaluar el programa interno de actividades de protección civil para garantizar la prevención de riesgos y la coordinación de auxilio y ayuda requeridos ante cualquier tipo de emergencia en el centro de trabajo.
- Difundir y promover la cultura de protección civil en el centro de trabajo.
- Sesionar extraordinariamente para dictar medidas de auxilio y recuperación correspondientes ante las emergencias provocadas por siniestros o desastres que afecten al personal, instalaciones o servicios de la empresa hasta lograr la vuelta a la normalidad.

FUNCIONES COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

Antes:

- Convoca reuniones del Comité Interno para Gestión de Riesgos.
- Define actividades de prevención y atención de emergencias, con apoyo del comité y las brigadas.
- Realiza la gestión administrativa para el funcionamiento permanente del plan interno para gestión del riesgo, así como su seguimiento.
- Lleva registro de reuniones cronograma de actividades y ejecución de acciones de las brigadas.
- Organiza el Puesto de Mando Unificado - PMU para su instalación durante una emergencia, garantizando que cuente con los recursos mínimos para su operación

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DEL ESTADO DE YUCATÁN

(señalización, chalecos, papel, tablillas, lápices, cinta, tablero, marcadores, plan de emergencia de la institución, sistemas de comunicación, mapas, etc.).

Durante:

- Activa la alarma en caso de emergencia comprobada.
- Contacta las entidades de apoyo y organismos de atención.
- Lleva la bitácora del incidente.
- Identifica las instalaciones necesarias para establecer durante el incidente, como, por ejemplo: PMU (Puesto de Mando Unificado), MEC (Modulo de Estabilización y clasificación de heridos), albergue, etc., para su ubicación en zonas seguras de acuerdo con las necesidades, condiciones ambientales, costo y tiempo de operación; y designa un responsable de cada instalación.
- Asume el comando del PMU hasta que llegue una autoridad competente.
- Establece redes de comunicaciones interna y externa; mantiene comunicación con los jefes de brigada.
- Evalúa la situación de emergencia y dirige los recursos y brigadas hacia las zonas afectadas.
- Recibe y toma decisiones relacionadas con la emergencia.
- Orienta la actuación de las brigadas, según el desarrollo de la emergencia.
- Evalúa la efectividad de las acciones que se están implementando para atender la emergencia, y las direcciona según los resultados.
- Solicita ayuda externa en caso de ser necesario.

Después:

- Comunica la orden de retorno seguro a las instalaciones y zonas afectadas, cuando la emergencia se ha superado.
- Dirige el análisis de la situación y determina medidas de protección y aseguramiento de las zonas afectadas. Al igual que consolida el reporte de la emergencia.
- Evalúa el desempeño de las brigadas, y la idoneidad de sus recursos y funciones. Reformula el PIGR (Programa Interno para la Gestión de Riesgos), relacionando lo concluido en el informe de la emergencia.
- Cada uno de los miembros del comité realiza tareas definidas en propiedad y tareas de suplencia, dada la ausencia de quien las tiene en propiedad, como es el caso de la activación de la alarma de emergencia, que realiza el coordinador del comité interno únicamente; si el coordinador no se encuentra en la institución, como suplente se asigna al profesor de alguna determinada área.